

Condiciones y restricciones para Combo de \$20

1. Territorio y vigencia:

La presente promoción es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción será desde el 18 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, notificada con VPR-32730-2025

2. Concepto:

Los clientes Tuenti que adquieran el Combo de \$20 recibirán los siguientes beneficios con vigencia de 30 días:

- 20 GB
- 400 minutos
- 40 minutos de larga distancia internacional
- WhatsApp y Spotify gratis
- 50 SMS

2.1 Condiciones:

- Aplica para todos los clientes que tengan o activen una línea nueva del Plan Prepago Tuenti y compren el Combo de \$20.
- Los beneficios del Combo de \$20 se consumen primero antes de los beneficios de otros combos activos.
- Una vez consumidos los beneficios del Combo de \$20, aplica la tarifa regular de Tuenti, publicada en www.tuenti.ec.
- El Combo de \$20 es recurrente, es decir que la renovación de los paquetes estará activa hasta que el cliente solicite la cancelación del Combo.
- Finalizada la promoción, el cliente accede a la oferta Prepago Tuenti, la misma que está publicada en la página web www.tuenti.ec
- Una vez terminados los megas, minutos o SMS del Combo o Comodín aplica tarifa Prepago Tuenti.
- Los precios mencionados en esta Base Legal son los finales.
- Los Combos incluyen adicional el servicio de WhatsApp válido para llamadas de Voz/IP y videollamadas gratis, es decir no será descontado de los megas del Combo mientras esté dentro de la política de uso razonable.
- Los Combos incluyen adicional el servicio de Spotify cuyos términos y condiciones se encuentran en las Bases Oferta Tuenti Spotify publicada en www.tuenti.ec
- Todos los clientes que mantengan activo un Combo tendrán llamadas de voz sin costo e ilimitadas entre clientes Tuenti, durante la vigencia del Combo.
- Si el cliente compra un Combo mientras tiene otro Combo activo, los megas, minutos locales y SMS no utilizados del Combo anterior se suman al nuevo Combo, y se mantiene la vigencia del Combo con la fecha de vencimiento más lejana.
- Los minutos de LDI no se acumulan. Al activar un nuevo Combo mientras otro está activo, solo se consideran los minutos LDI del último Combo comprado.
- Combos y Comodines son para uso personal y no comercial.
- Los beneficios del Combo de \$20 aplican únicamente para terminales con capacidad de datos y no son válidos para dispositivos BlackBerry versión 7 o inferior.

2.2 Restricciones:

- El uso de datos depende de la capacidad tecnológica del equipo.
- El uso de combos y comodines, así como el acceso a la App Tuenti, puede excluir ciertas marcas y modelos, los cuales serán detallados en www.tuenti.ec.

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- (i) Personas naturales que activen una línea bajo la marca Tuenti durante la vigencia de la promoción.
- (ii) Clientes actuales de OTECEL de la marca Tuenti que activen el Combo de \$20 durante la vigencia de la promoción.

4. Canales:

La promoción aplica para chips vendidos en todos los canales de venta y para combos activados desde los canales de contratación autorizados.

5. Terminología:

1. IVR: Sistema de activación de líneas.

6. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:

Esta promoción se difundirá a través de la página web www.tuenti.ec, donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

7. Mecánica:

Todo cliente de OTECEL bajo la marca Tuenti tiene la opción de contratar el Combo de \$20 en todos los canales de contratación.

8. Legales:

Legales Combo de \$20

Promoción Tuenti vigente del 18 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025. El Combo de \$20 incluye WhatsApp para envío y recepción de: chats, fotos, vídeos, audios, llamadas (VoIP) y videollamadas. SMS del Combo de \$20 aplican para destinos en: Ecuador, Canadá, EE.UU., México, Colombia, Perú, Venezuela, Italia, y España. Minutos locales aplican para llamadas a Ecuador. Minutos multidestino del Combo de \$20 aplican para llamadas a Canadá, EE.UU., México, Colombia, Perú, Venezuela, Italia, y España. Llamadas sin costo e ilimitadas salientes a números Tuenti durante la vigencia del Combo. Una vez terminados los megas, minutos o SMS del Combo aplica tarifa Prepago Tuenti. Si el cliente compra un Combo mientras tiene otro Combo activo, los megas, minutos locales, y SMS no utilizados del Combo anterior se suman al nuevo Combo y se mantiene la vigencia del Combo con la fecha de vencimiento más lejana. El Combo de \$20 incluye llamadas ilimitadas a todas las operadoras y números fijos en Ecuador por 30 días. Combos son para uso personal y no comercial. Precio del Combo incluye impuestos. La aplicación WhatsApp tiene un límite de uso razonable de 12GB para chat y 2GB para llamadas y videollamadas por Combo por la vigencia del Combo. La aplicación Spotify tiene un límite de uso razonable de 5GB por Combo por la vigencia del Combo. Activa tu combo en el último día de

vigencia o antes para que todos los megas que no usaste se acumulen. El uso de WhatsApp, App Tuenti, llamadas Tuenti-Tuenti en Combos, y llamadas ilimitadas en Combo de \$20 se rige por la Política de Uso Razonable, publicada en www.tuenti.ec. Servicio prestado por OTECEL S. A. Más info y cobertura en www.tuenti.ec

9. Responsabilidad:

OTECCEL no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando toda responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes y/o sus sucesores. Esta condición es aceptada incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que, por cualquier motivo, imposibiliten el desarrollo total o parcial de la promoción. OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender, de forma definitiva o temporal, la promoción, así como de introducir las modificaciones que considere pertinentes respecto a sus condiciones y características, en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tales casos, OTECEL comunicará el hecho dentro de las 24 horas siguientes, sin que ello genere derecho a reclamo o compensación alguna por parte de los participantes.

10. Jurisdicción:

Toda relación jurídica derivada de esta promoción entre los participantes y OTECEL se regirá por las leyes de la República del Ecuador. Cualquier controversia que no pueda resolverse de mutuo acuerdo será sometida, conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, a un proceso de mediación y, de ser necesario, a arbitraje en derecho, administrado de forma confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación del domicilio de OTECEL. En caso de no existir un centro en dicho domicilio, la demanda podrá presentarse ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil, a elección del demandante.

11. Interpretación:

OTECCEL será la única entidad autorizada para interpretar y aplicar los criterios sobre cualquier situación prevista o no en estas bases y condiciones, siempre que no se altere la esencia de la promoción y se cumpla con la normativa vigente. Las decisiones de OTECEL serán definitivas e inapelables.

12. Difusión de datos e imágenes:

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL a utilizar y difundir su número de línea, imágenes y voces con fines publicitarios, sin derecho a compensación alguna. Esta autorización incluye la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante, así como el uso de su nombre, número de documento e imagen personal, en cualquier medio de comunicación (televisión, radio, prensa, internet, etc.), durante la vigencia de la promoción y hasta 24 meses después de

su finalización.

Los participantes garantizan que no existen terceros con derechos de exclusividad sobre el uso de su imagen, voz o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL frente a cualquier reclamo de terceros.

Asimismo, los participantes reconocen que su participación en esta campaña no les causa perjuicio patrimonial alguno, por lo que renuncian a cualquier reclamo relacionado con la disminución de ingresos derivada de la suscripción a los servicios o de la cesión de derechos mencionada.